



## Oficina de Radiocomunicaciones (BR)

Circular Administrativa  
**CACE/1182**

9 de abril de 2026

**A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, a los Asociados del UIT-R y a las Instituciones Académicas de la UIT que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 7 de Radiocomunicaciones**

Asunto: **Comisión de Estudio 7 de Radiocomunicaciones (Servicios científicos)**  
– **Propuesta de aprobación de 1 proyecto de nueva Recomendación UIT-R y 2 proyectos de Recomendación UIT-R revisada**

En la reunión de la Comisión de Estudio 7 de Radiocomunicaciones celebrada el 13 de marzo de 2026, la Comisión de Estudio adoptó el texto de 1 proyecto de nueva Recomendación UIT-R y de 2 proyectos de Recomendación UIT-R revisada y acordó aplicar el procedimiento de la Resolución [UIT-R 1-9](#) (véase el § A2.6.2.3) para la aprobación de Recomendaciones por consulta. Los títulos y los resúmenes de los proyectos de Recomendación figuran en el Anexo a la presente Carta. Todo Estado Miembro que plantee una objeción a la aprobación de algún proyecto de Recomendación debe informar al Director y a la Presidencia de la Comisión de Estudio de los motivos de esa oposición.

Con respecto a las disposiciones del § A2.6.2.3 de la Resolución UIT-R 1-9, se solicita a los Estados Miembros que informen a la Secretaría ([brsgd@itu.int](mailto:brsgd@itu.int)) antes del 9 de junio de 2026 si aprueban o no las propuestas anteriormente mencionadas.

Después del plazo fijado, los resultados de esta consulta se comunicarán mediante Circular Administrativa y las Recomendaciones aprobadas se publicarán tan pronto como sea posible (véase <http://www.itu.int/pub/R-REC>).

Se solicita a toda organización miembro de la UIT que tenga conocimiento de una patente, de su propiedad o de propiedad ajena, que abarque de forma íntegra o parcial elementos de los proyectos de Recomendación que figuran en la presente carta, que comunique esa información a la Secretaría tan pronto como sea posible. La política común en materia de patentes sobre UIT-T/UIT-R/ISO/CEI puede consultarse en <https://www.itu.int/es/ITU-T/ipr/Pages/policy.aspx>.

Mario Maniewicz  
Director

**Anexo:** Títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendación

**Documentos:** Documentos 7/38(Rev.1), 7/42(Rev.1) y 7/47(Rev.1)

Estos documentos están disponibles en formato electrónico a través de la dirección electrónica: <https://www.itu.int/md/R23-SG07-C/es>.

## Anexo

### Títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendación aprobados por la Comisión de Estudio 7 de Radiocomunicaciones

Proyecto de nueva Recomendación UIT-R RA.[GEOVLBI]

Doc. 7/38(Rev.1)

#### **Redes mundiales de interferometría geodésica de línea de base muy larga**

En esta Recomendación se describen las observaciones de interferometría geodésica de línea de base muy larga (VLBI) necesarias para obtener datos de suma importancia para una amplia gama de fines gubernamentales, económicos, sociales y científicos, y se recomienda que las administraciones presten asistencia para evitar interferencias perjudiciales a las estaciones del servicio VLBI internacional para geodesia y astrometría.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R RS.577-7

Doc. 7/42(Rev.1)

#### **Bandas de frecuencias y anchuras de banda requeridas utilizadas para la detección activa desde vehículos espaciales que funcionan en los servicios de exploración de la Tierra por satélite (activo) y de investigación espacial (activo)**

Las revisiones propuestas añaden información sobre un nuevo tipo de sensor activo, las sondas de radar, así como sobre una clase especial de sistemas generadores de imágenes de radar de apertura sintética (SAR) denominados radares de detección del equivalente de agua de nieve (SWE). Los valores de banda de frecuencias y ancho de banda de aplicación para el tipo de sensor activo de sonda de radar se incluyen en el Cuadro 1, cuyas columnas se han reorganizado en orden creciente de valores desde la frecuencia central más baja posible. Los valores de ancho de banda del Cuadro 1 se han perfeccionado para ajustarlos mejor a las características de los sensores activos que figuran en la Recomendación [UIT-R RS.2105-3](#). Además, se ha añadido una nueva sección (sección 6) en la que se describen aplicaciones de sondas de radar a efectos de la detección activa de acuíferos y capas de hielo. La expresión para la resolución de la distancia de superficie que figura en la sección 8 se ha corregido para tener en cuenta un modelo de Tierra esférica. Por último, se han añadido una sección «Palabras clave» y una sección «Abreviaturas/Glosario» después de la sección «Alcance» al principio de la Recomendación, junto con una sección «Índice» en el Anexo 1, ya que el texto tiene más de 5 páginas.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R TF.374-6

Doc. 7/47(Rev.1)

#### **Transmisiones de frecuencias precisas y de señales horarias**

##### **Resumen de las modificaciones:**

- las designaciones de ciertas bandas de frecuencias no se ajustan a lo dispuesto en el Reglamento de Radiocomunicaciones; por tanto, se proponen correcciones;
  - se propone añadir la frecuencia 162 kHz de conformidad con el Informe [UIT-R TF.2487](#) y la frecuencia 225 kHz de conformidad con el Suplemento de la Recomendación [UIT-R TF.768](#);
  - se propone eliminar la referencia a la Cuestión [UIT-R 152-2/7](#), que fue suprimida el 12 de enero de 2024 ([CACE/1099](#));
  - se proponen diversas correcciones formales.
-